

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
RESOLUCIÓN			Página 1 de 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC

Resolución No. 022 del 22 de julio de 2026

“Por medio de la cual se autoriza la Ceremonia de Grados a realizarse el veintiuno (21) de agosto del 2026, en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC, espacio pedagógico la Colina, vereda Cajete, Popayán, Cauca y la expedición de los títulos profesionales al Listado de Dinamizadores Estudiantes relacionados”

La Instancia de Dirección y Coordinación de la UAIIN-CRIC, obedeciendo a las formas propias de organización de los Pueblos Indígenas en el marco de la Palabra de Origen, Derecho Mayor y su desarrollo desde el Derecho Propio, según el artículo 13 de la Palabra Orientadora, y con

FUNDAMENTO

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, fue creada mediante la Resolución No. 04 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 del 2018 proferidas por las Autoridades Indígenas, como una Universidad Indígena de Derecho Público Especial y Comunitario, cuya organización y funcionamiento está orientada por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC, es un espacio de formación universitaria para el fortalecimiento de los principios y valores que conllevan al Buen Vivir de los pueblos originarios. En ese sentido, formamos personas y colectivos con capacidad para comprender y acompañar, generando condiciones para afrontar los retos que representan los principios del movimiento indígena para las comunidades y la sociedad en el andar del tiempo.

Que el momento de la Certificación y/o Titulación hace referencia a la culminación del proceso de formación profesional; y el debido cumplimiento de todos los requisitos políticos, pedagógicos y administrativos que se encuentran establecidos en los Caminos Internos de la UAIIN – CRIC, en especial los artículos 16 y 17 de los Acuerdos y Caminos para la Convivencia en Armonía de la UAIIN – CRIC, y la Circular Externa N° 012 del once (11) de mayo del 2026.

Que, verificadas las Historias de Vida Pedagógica en cuanto al cumplimiento oportuno de los requisitos pedagógicos y pago de derechos de grado, el Sistema de Autoridad Territorial, Económico Ambiental SATEA, Sistema de Gobierno Propio SGP y Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, allegaron el listado de Dinamizadores Estudiantes acreditados para obtener el título Profesional al Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN – CRIC mediante oficios con Rad No. 944-CPED-PF-ATEA-145, Rad No. 906-CPED-PF-SGP-192 y Rad No. 937-CPED-PF-SEIP-407 respectivamente, con el ánimo de que el Área Jurídica expida el respectivo acto de Derecho Propio.

En mérito de lo anterior,

ORIENTA

PRIMERO: AUTORIZAR la expedición de los títulos Profesionales de pregrado al personal de los diferentes programas de formación que se relacionan a continuación:

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
	RESOLUCIÓN		Página 2 de 5

- Tejido de Formación en Revitalización de la Madre Tierra, con código SNIES 107558

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	N° IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
1	LUZ BENI MOSQUERA LÓPEZ	CC	1.002.846.228	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
2	MARIBEL ZAMBRANO CAMAYO	CC	1.002.847.659	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
3	YOLIMA GONZALEZ PECHENE	CC	1.002.847.696	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
4	GABRIELA CUCUÑAME FLOR	CC	1.002.848.531	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
5	EDIER PECHENE CAMPO	CC	1.002.849.175	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
6	SANDRA LILIANA ALONSO YANDI	CC	1.002.980.041	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
7	LEIBY MILDRE VIAFARA DAZA	CC	1.059.605.184	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
8	ZULY BERMÚDEZ CUCUÑAME	CC	1.059.605.712	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
9	DARLY ANDREA ANACONA PALECHOR	CC	1.061.808.794	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA
10	JULIÁN ALBEIRO GUATAPO PALECHOR	CC	1.070.974.431	PROFESIONAL EN REVITALIZACIÓN DE LA MADRE TIERRA

- Tejido de Formación Buen Vivir Comunitario, con código SNIES 107570

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	N° IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
11	LUIS MAVER SIAGAMA WAZORNA	CC	4.431.859	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
12	LUIS DELIO TRUJILLO ARIAS	CC	16.620.939	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
13	EDNA YIRLEY YAJIMBO LULIGO	CC	1.002.877.124	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
14	FABIAN OPUA PIRAZA	CC	1.004.030.737	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
15	LUCIDIA CHILHUESO SOCORREÑO	CC	1.006.030.171	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
16	JESUS ANANIAS CAMAYO CHOCUE	CC	1.060.103.555	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
			Página 3 de 5

17	SERVIO SANDOVAL NAVIA	CC	1.061.810.374	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
18	DIDIER MAURICIO ANGUCHO CONEJO	CC	1.062.774.308	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO
19	FABER TASCÓN CHIRIPUA	CC	1.151.198.064	PROFESIONAL EN BUEN VIVIR COMUNITARIO

- Tejido de Formación en Derecho Propio Intercultural, con código SNIES 107568

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	Nº IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
20	MARCO TULIO GUACORIZO TASCON	CC	16.511.396	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL
21	NELSON ENRIQUE SISCUE YONDA	CC	17.788.535	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL
22	MARIA CLEMENCIA HERRERA NEMERAYEMA	CC	52.119.221	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL
23	JOSE JOAQUIN TOMBE MORALES	CC	76.291.050	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL
24	ABRIL JACINTA CALAMBAS TUNUBALA	CC	1.003.151.486	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL
25	ROSALBA SECUE ESCUE	CC	1.061.799.999	DERECHO PROPIO INTERCULTURAL

- Tejido de Formación en Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales, con código SNIES 107563

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	Nº IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
26	JHON EYBER TUMBO GUETIO	CC	76.299.902	LICENCIATURA EN PADAGOGÍA DE LAS ARTES Y SABERES ANCESTRALES
27	ENDY ROCIO TROCHEZ CAMPO	CC	1.067.529.127	LICENCIATURA EN PADAGOGÍA DE LAS ARTES Y SABERES ANCESTRALES
28	JOHANA PATRICIA DELGADO VILLEGAS	CC	1.147.952.119	LICENCIATURA EN PADAGOGÍA DE LAS ARTES Y SABERES ANCESTRALES

- Tejido de Formación en Licenciatura en Pedagogías para la Revitalización de las Lenguas Originarias, con código SNIES 107567

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	Nº IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
29	JULIA INÉS CAMPO COLLAZOS	CC	34.609.648	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS
30	FABIOLA MESTIZO APIO	CC	38.196.076	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN		APROBADO: 19/09/2022 Página 4 de 5

31	VICTORIANO QUIGUATENGO ANDELA	CC	76.006.738	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS
32	PAOLA ANDREA CHAVACO PACHO	CC	1.061.770.895	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS
33	DEICY VIVIANA CAMAYO GUETIO	CC	1.062.779.300	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS

- Tejido de Formación en Licenciatura en Pedagogías Comunitarias, con código SNIES 107562

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	N° IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
34	MEREGILDO MENZA PALOMINO	CC	1.060.236.166	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍAS COMUNITARIAS

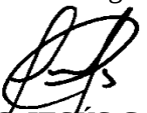
SEGUNDO: AUTORIZAR la Ceremonia de Grados a realizarse el veintiuno (21) de agosto del 2026, en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN CRIC, espacio pedagógico La colina -Vereda Cajete Popayán, Cauca.

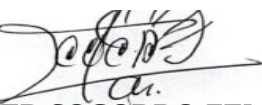
TERCERO: El presente acto de derecho propio rige a partir de la fecha de suscripción y deja sin efectos aquellas disposiciones que le sean contrarias.

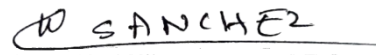
Se suscriben:


Yaidirley BOLAÑOS DIAZ
Representante legal UAIIN – CRIC


HÉCTOR SILVIO PUAMA TOBAR
Consejero mayor UAIIN – CRIC


PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC
Revisó: Omar Andrés Quira Dinamizador Jurídico de la UAIIN CRIC
Aprobó: Consejería Mayor del CRIC
Copia: archivo Registro Pedagógico